

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benissuera

2024/09018 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissuera sobre las retribuciones de asistencia a órganos colegiados.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de Junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Establecer las siguientes indemnizaciones por asistencia de los miembros corporativos:

1.- INDEMNIZACIONES A CARGOS POLÍTICOS	
1.1.- INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA (sin dedicación exclusiva ni parcial)	
A.- ASISTENCIA A PLENO (por sesión)	
Alcaldesa, Teniente de Alcalde y concejales (con y sin delegación)	30 €
B.- ASISTENCIA A COMISIÓN DE CUENTAS (por sesión)	30 €
1.2.- OTRAS INDEMNIZACIONES. Los miembros de la Corporación percibirán indemnizaciones por los gastos reales y efectivos, previa justificación documental, en la cuantía y condiciones determinada en las normas generales para las Administraciones Públicas. En dietas y alimentación, lo previsto para los funcionarios con consideración de "Altos Cargos".	

Benissuera, a 25 de junio de 2024. —La alcaldesa, Yolanda Ubeda Palau.

